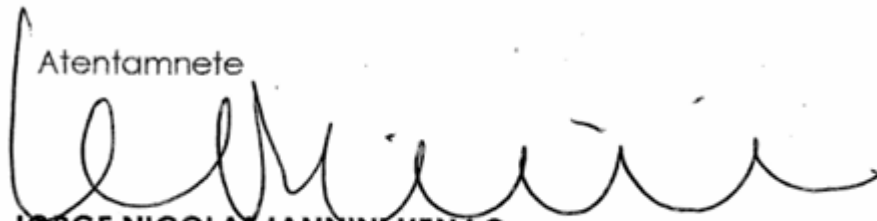


El suscrito Representante Legal de la ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL ROBLE ALTO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA BOYACA NIT: 900.156.970-4 Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICA QUE:

1. Para el año 2025 la Asociación, ha cumplido con todas las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios para permanecer en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la Asociación cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable anterior, dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Asociación.

La presente certificación se expide en Villa de Leyva a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2026, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN

Atentamente

JORGE NICOLAS IANNINI HENAO
CC. 19.082.985
Representante Legal

Calle 11 11 39 AP 101 Villa de Leyva-Boyacá
Tel: 3202216146 email: aquaroble@yahoo.com